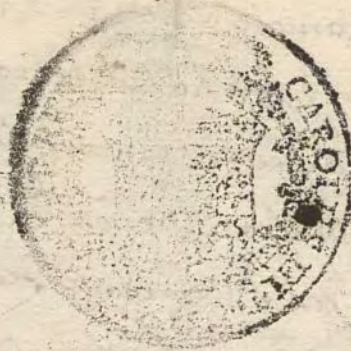


Actas de merced



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS I SESENTA Y SEIS.

para razonarla Junta de Propios y Arrendamientos para que por ende se despache Libramiento de ella a favor de Phelipe Alcaraz y Juan Carriguer, Personar a quienes se esta de biendo por haver rematado y hecho o ha monda y limpia de el Fianve mayor en el año proximo pasado; Y para lo sobresivo los Cav. Comu. sarios que fueren de el Bal de la lluvia cuidaran de que se execute en aquel tiempo que tienen establecida la monda de los Arance los Interesados que contribuyen del, arreglando y disponiendo lo que le parezca en quanto a economizar este gasto, y el que se haga sea con su Intervencion.

Yo el Sr. D. Juan Ignacio Navarro Reg. Dico consta a este Ayuntamiento que dia hare se halla enfermo de quartana el Sr. Diego Pareja Oliver ~~posibilida del Sr. D. Joseph de Oliver~~ Reg. Dico. Fual, y aunque en el dia esta algo aliviado, se reconoce bastante quebrantado, y con la precision de mudar de aires hasta lograr restaurar su salud; Y tambien consta que el Sr. D. Juan Thomas Montijo que vive la ausencia y enfermedad de este Empleo, tiene determinado para su conduccion del Campo a consolarer de las indisposiciones que padere, lo que ha hecho presente a esta Ciudad en Cavildo de veinte y cinco de el corriente; Por cuyos motivos le pareze senor D. Carlos Rom. en lugar de este ultimo que haga de Procurador General, y con quien se entiendan los negocios y dependencias de este Ayuntamiento, su Publico, yemas que pueda ocurrir en

